



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001597

RESOLUCIÓN No.

(23 AGO 2023)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02658-2023"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto No.000979 de 2020 y en el Decreto 1514 de 2022,

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de sus servicios, dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-SEG-02658-2023 para contratar el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en el artículo 2 numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOCE PESOS M/C \$23.108.825.012,00, suma que se encuentra amparada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00 003617 y No.5123 del 31 de julio de 2023, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que, el día 17 de julio de 2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria en cumplimiento del Decreto 019/2012, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02658-2023.

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo del 17 de julio al 01 de agosto de 2023.

Que, el 31 de julio de 2023, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, por parte de la firma Análisis Consultores Empresariales, las cuales fueron atendidas por la entidad, el día 02 de agosto de 2023, conforme a los términos señalados en el cronograma del proceso.

Que, mediante Resolución No.001489 del 02 de agosto de 2023, el Secretario General del Departamento Norte de Santander, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02658-2023.

Que, el mismo 08 de agosto de 2023, se recibió solicitud de participación por parte de la VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN, cuya respuesta fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II, indicando la forma en que se llevará a cabo la audiencia de adjudicación para la presente licitación.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001597

RESOLUCIÓN No.

(23 AGO 2023)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02658-2023"

Que, el día 10 de agosto a las 11:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibiéndose la siguiente oferta:

No.	PROONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	Valor Oferta
1	UT NORTE PROGRESIVO	10/08/2023 8:24 AM	\$ 23.073.803.110

Representante Legal: GUSTAVO BRAVO GÓMEZ identificado con CC 79.503.122
Expedida en Bogotá
Integrantes: STRATEGY CO SAS y CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

Que, mediante el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, se integró el Comité de Evaluación para los procesos de Licitación Pública, en razón a ello, a través de memorando interno, se conformó el mismo y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar la propuesta presentada dentro del proceso en el término señalado en el cronograma.

Que, conforme a lo consagrado en el parágrafo 3º del artículo 1 de la Ley No.1882 del 15 de enero de 2018, la Entidad publicó el 14 de agosto de 2023, los informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, lo cuales permanecieron a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días hábiles, esto es del 14 al 22 de agosto de 2023, plazo durante el cual se realizó la subsanación de los requisitos habilitantes técnicos solicitados.

Que, el 23 de agosto de 2023, se publicó el informe consolidado final de evaluación de los requisitos habilitantes, técnico y puntaje de oferta económica, dentro del cual, el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente UNIÓN TEMPORAL NORTE PROGRESIVO, por cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de selección agotado por la Entidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de este proceso el día 23 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta del proceso LP-SEG-02658-2023, en forma virtual, con fundamento en lo normado en los artículos 3 y 9 de la Ley 1150 de 2007, leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019.

Que, la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta se surtió conforme al procedimiento señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2020.

Que, de acuerdo a la regulación aplicable vigente, en la Audiencia de Adjudicación, se corrió traslado al oferente habilitado, del informe consolidado que incluye la evaluación de la oferta económica, solo para la revisión del aspecto económico. Surtido lo anterior se estableció el orden de elegibilidad, otorgándosele el primer orden a la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL NORTE PROGRESIVO con un puntaje total de 84 puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001597

RESOLUCIÓN No.

(23 AGO 2023)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-02658-2023"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nº LP-SEG-02658-2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE RACIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, a UNIÓN TEMPORAL NORTE PROGRESIVO representada legalmente por GUSTAVO BRAVO GÓMEZ identificado con CC 79.503.122 Expedida en Bogotá, conformada por: STRATEGY CO SAS y CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES, por la suma de VEINTITRES MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$23.073.803.110,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2017 y como la decisión tomada se adoptó en Audiencia Pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en San José de Cúcuta, el 23 de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

23 AGO 2023

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio - Asesora Jurídica Externa
Revisó: Mónica Villamizar Rodríguez - Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Luis Alberto Gómez Angulo - Asesor Código 105 Grado 12